

| P136 INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE P136   |                       |  |
|---|-----------------------|--|
| Los embalajes siguientes están autorizados si satisfacen las disposiciones generales de las secciones 4.1.1 y 4.1.3 y las disposiciones particulares de la sección 4.1.5: |                       |  |
| Envases interiores  | Embalajes intermedios | Embalajes exteriores   |
| <b>Sacos</b><br>de plástico<br>de materia textil<br><br><b>Cajas</b><br>de madera<br>de cartón<br>de plástico<br><br><b>Tabiques divisorios en el embalaje exterior</b>   | No son necesarios     | <b>Cajas</b><br>de acero (4A)<br>de aluminio (4B)<br>de otro metal (4N)<br>de madera natural, de usos generales (4C1)<br>de madera natural, con paneles estancos a los pulverulentos (4C2)<br>de contrachapado (4D)<br>de aglomerado de madera(4F)<br>de cartón (4G)<br>de plástico rígido (4H2)<br><br><b>Bidones</b><br>de acero (1A1, 1A2)<br>de aluminio (1B1, 1B2)<br>de otro metal (1N1, 1N2)<br>de contrachapado (1D)<br>de cartón (1G)<br>de plástico (1H1, 1H2) |

| P137 INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE P137  |                       |  |
|--|-----------------------|--|
| Los embalajes siguientes están autorizados si satisfacen las disposiciones generales de las secciones 4.1.1 y 4.1.3 y las disposiciones particulares de la sección 4.1.5:  |                       |  |
| Envases interiores   | Embalajes intermedios | Embalajes exteriores   |
| <b>Sacos</b><br>de plástico<br><br><b>Cajas</b><br>de cartón<br>de madera<br><br><b>Tubos</b><br>de cartón<br>de metal<br>de plástico<br><br><b>Tabiques divisorios en el embalaje exterior</b>  | No son necesarios     | <b>Cajas</b><br>de plástico rígido (4H2)<br>de acero (4A)<br>de aluminio (4B)<br>de otro metal (4N)<br>de madera natural, de usos generales (4C1)<br>de madera natural, con paneles estancos a los pulverulentos (4C2)<br>de contrachapado (4D)<br>de aglomerado de madera(4F)<br>de cartón (4G)<br><br><b>Bidones</b><br>de acero (1A1, 1A2)<br>de aluminio (1B1, 1B2)<br>de otro metal (1N1, 1N2)<br>de contrachapado (1D)<br>de cartón (1G)<br>de plástico (1H1, 1H2) |
| <b>Disposiciones especiales de embalaje:</b>   |                       |  |
| <b>PP70</b> Para los n <sup>os</sup> ONU 0059, 0439, 0440 y 0441, cuando las cargas huecas sean embaladas una por una, las cavidades cónicas deberán ir dirigidas hacia abajo y el bulto se marcará de conformidad con el 5.2.1.10.1. Cuando las cargas huecas vayan embaladas por pares, las cavidades cónicas de las cargas huecas deberán colocarse cara a cara, a fin de reducir al mínimo el efecto de chorro de la carga hueca en caso de iniciación accidental. |                       |  |